

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2004 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020 del BME MTF Equity**”), en sus redacciones vigentes, Greenalia, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Greenalia**”) pone en conocimiento la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con fecha 28 de junio de 2021 se ha celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, entre accionistas presentes y representados, del 84,6028% del capital sociedad de la Sociedad.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el anuncio de convocatoria que se publicó el pasado 27 de mayo de 2021, habiéndose acordado:

**Primero.-** Aprobación por unanimidad del capital presente y/o representado con derecho a voto de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad y las consolidadas de las sociedades del grupo, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Resultado:  
Negativo de -900.919€

Aplicación:  
Resultados negativos de ejercicios anteriores

**Segundo.-** Aprobación por unanimidad del capital presente y/o representado con derecho a voto de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

**Tercero.-** Aprobación por unanimidad del capital presente y/o representado con derecho a voto de la delegación de facultades para suscribir cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la transcendencia registral de los acuerdos anteriores.

**Cuarto.-** Abierta la fase de ruegos y preguntas, no se plantea ninguna cuestión adicional.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

**Greenalia, S.A.**

D. Manuel Garcia Pardo

Consejero Delegado

A Coruña, 1 de julio de 2021.